

Subdere afirma que se han realizado talleres para los dueños de perros y gatos:

Con más de 2 millones de mascotas inscritas, veterinarios critican falta de fiscalización a cumplimiento de ley

Especialistas advierten que no se controla si los animales tienen chip, lo cual es obligatorio, o si los propietarios efectúan cursos de tenencia responsable.

MARIANNE MATHIEU

España lleva adelante un debate para avanzar en la tenencia responsable de mascotas, al punto que se quiere terminar con el registro de perros potencialmente peligrosos (PPP) mediante un nuevo test de sociabilidad para los canes. Todos los ejemplares que sean grandes deberán obedecer a una serie de pruebas, como llamarlos estando sueltos, que se dejen poner bozal, que caminen atados por la calle sin hacer caso a distracciones o que sean capaces de estar quietos dos minutos al lado de otros canes. Así, quienes los paseen podrán movilizarse sin restricciones.

En Chile también existe una ley que busca que los dueños de los animales sean responsables de su cuidado y de la relación con su entorno. Sin embargo, esto no siempre se cumple.

Actualmente, el registro de mascotas, que es obligatorio, supera los dos millones de inscritos. Sin embargo, un estudio publicado en marzo por la U. Católica

“No conozco, como veterinario, a nadie al que le hayan sacado un parte porque no cumpla las normas de la tenencia responsable”.

CARLOS ALBERTO ANDREWS
 MÉDICO VETERINARIO

plantea que existen al menos 12 millones de perros y gatos con ellos, por lo que podría haber más de 10 millones de personas que no han inscrito a sus animales.

Al momento de registrar a los canes, además, se debe especificar aquellos que son potencialmente peligrosos, los que hoy superan los 2.800 inscritos en el país.

Esos perros deben cumplir una serie de obligaciones, como que el dueño sea mayor de edad, que viva en una residencia dotada de cerco seguro, que el animal pase un curso de adiestramiento de obediencia, que el propietario

acredite la asistencia a una charla de tenencia responsable, además de que siempre utilice correa, bozal y arnés en espacios públicos.

En ese sentido, la Subdere asegura que hay medidas similares a las de España, ya que “el adiestramiento básico canino incluye la obediencia a comandos de voz tales como venir al llamado, quedarse en el lugar, caminar junto a la persona, entre otros. En el caso de Chile hay adiestradores caninos que trabajan este aspecto de la tenencia responsable”.

Además, menciona que han impartido talleres de obediencia básica junto a la Brigada de Adiestramiento Canino de la PDI y municipios.

“Hemos llevado a cabo para 500 binomios (perro y dueño), en diferentes comunas del país. Sin duda, el trabajo con enfoque en la prevención es clave para una relación segura y saludable con nuestros animales de compañía”, señala la Subdere en un documento.

También asegura que “las municipalidades deben mantener sus ordenanzas de tenencia res-

ponsable al día y de acuerdo con la normativa legal y reglamentaria vigente. Esto significa que los municipios deben implementar la llamada Ley Cholito de acuerdo con la realidad local y siempre con enfoque en la promoción y prevención”.

“Es letra muerta”

Hay nueve razas de perros consignadas como potencialmente peligrosas. Aunque tanto veterinarios como dueños de mascotas enfatizan que el problema, más allá del entrenamiento y cuidado que se les brinde, radica en la falta de fiscalización.

“Debería haber una mayor regulación a la tenencia de estas mascotas. No cualquier persona tiene la habilidad para poder criar este tipo de mascotas. Uno a veces ve niños paseando a un akita americano, y eso no tiene lógica porque no tiene la fuerza para manejarlo. Tiene que haber un mayor control y, efectivamente, las personas que decidan tener estas razas deberían contar con un



LISTADO.—Las razas potencialmente peligrosas en la ley son los bullmastiff, doberman, dogo argentino, fila brasileño, pitbull (en la foto), presa canario, presa mallorquín, rottweiler y tosa inu.

entrenamiento para manejarlas y los perros también deberían tenerlo”, menciona el veterinario Carlos Alberto Andrews.

Y enfatiza que “en Chile no hay fiscalización, aquí es más reactivo. A nivel preventivo, la fiscalización es nula. Y sobre la Ley Cholito, de 10 casos que llegan a la justicia, con suerte uno tiene resolución. Como veterinario, no conozco a nadie al que le hayan sacado un parte porque no cumpla las normas de la tenencia responsable; o que lo hayan multado porque su perro no tenga chip o porque no esté registrado. Al final, la Ley Cholito es letra muerta”.

En esa misma línea, la veterinaria Marcela Pérez de Tudela reali-

za una analogía con los vehículos motorizados y la consiguiente necesidad de pagar patente y permisos de circulación para hacer uso de ellos: “Si quieres tener una mascota o animal de compañía, se debería pagar un permiso para tenerlo y para poder obtenerlo, tener el registro al día. ¿Quién fiscaliza que se cumplan las normas del Registro Nacional de Mascotas? Nadie”, dice.

En cuanto al chip, pregunta: “¿Qué pasa si abandonaron al perro y este cambia de dueño? En Estados Unidos, si está con chip y lo abandonas, te multan. Acá, ¿quién hace ese seguimiento? Hay que partir por las bases, que la gente sea más responsable, pero hay que fiscalizar”.